



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**MAT: DESIGNA ENCARGADO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA
INTENDENCIA REGIONAL Y DEJA SIN EFECTO
RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 857

CONCEPCIÓN, 3 de abril de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 22, de 1959, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; el Decreto Supremo N° 425, de 11 de marzo de 2018; la Resolución N° 1018, de 16 de abril de 2013; y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el organigrama de esta Intendencia Regional así como las funciones a desempeñar por cada una de las unidades del Servicio se encuentra definido por la Resolución Exenta N° 612, de 4 de septiembre de 2012.
- 2.- La necesidad de esta Intendencia Regional de contar con un Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, que gestione las materias relativas al área de administración, personal, contabilidad, pool vehicular, compras públicas, adquisiciones y contrataciones, finanzas y que vele por el oportuno, correcto, eficiente y eficaz uso de los bienes y recursos públicos de este Servicio.
- 3.- Que a la fecha, esta Intendencia Regional carece de un funcionario designado para ejercer esta labor, actuando de hecho, el funcionario Fernando Ariz Carrillo.
- 4.- Los principios de actuación de oficio, celeridad y transparencia, en el cumplimiento de la función administrativa.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, a partir del 1 de abril de 2018, al funcionario **FERNANDO JESÚS ARIZ CARRILLO**, RUN: [REDACTED] Administrador Público, Profesional, Grado 8°, E.U.R., funcionario del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Región del Biobío, como **Encargado de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional del Biobío**.
- 2.- **RATIFIQUESE** todos los actos realizados por el funcionario **FERNANDO JESÚS ARIZ CARRILLO**, a partir del 1 de abril de 2018, anteriores a la dictación del presenté acto administrativo.
- 3.- **DÉJESE** establecido que el funcionario designado deberá contar con póliza de fidelidad funcionaria. Obténgase y regístrese ante la Contraloría General de la República.

4.- NOTIFIQUESE al funcionario designado la presente resolución exenta.

5.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N° 259, de 10 de febrero de 2017, de esta Intendencia Regional.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

INCH / FAC / SMS

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas / Sub. Interior.
- Unidad de Gestión de Personas.
- Oficina de Partes.
- Funcionario Fernando Ariz Carrillo.
- Transparencia activa.